

## Semana 20. Año 2020

Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid

## Enfermedades de declaración obligatoria

Tabla 1. Número de casos e índice epidémico. Años 2019 -2020<sup>1</sup>

Enfermedades	Casos declarados		Casos acumulados		IE*
	Semana 20		Semanas 1-20		
	2020	2019	2020	2019	
Enfermedades de transmisión respiratoria					
Gripe	3	35	87486	95187	0,92
Legionelosis	1		11	32	0,34
Tuberculosis**	2	11	96	241	--
Enfermedades de transmisión alimentaria**					
Campilobacteriosis	2	49	307	923	--
Salmonelosis (exc. f. tif. y paratif.)	2	19	81	324	--
Enfermedades prevenibles por vacunación					
Herpes Zoster**	512	682	11423	13027	--
Parotiditis	1	55	287	721	0,4
Varicela	19	79	734	1403	0,52

1. Se incluyen las enfermedades para las que se han notificado casos en la semana epidemiológica en la Comunidad de Madrid.

Debido a la epidemia de COVID-19 los datos deben tomarse con cautela.

\*Se calcula el Índice epidémico (IE) para cada enfermedad dividiendo los casos notificados hasta la semana correspondiente en el año actual entre los casos notificados en el mismo periodo del año anterior. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24 la incidencia se considera normal, si es menor o igual a 0,75 incidencia baja, si es mayor o igual a 1,25 incidencia alta.

\*\*No se calcula el IE en las enfermedades de baja incidencia, en las que se ha cambiado la definición de caso respecto a años previos y en aquellas en las que el circuito de notificación presenta demora en la inclusión de caso.

**Fuente:** Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria. Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid.

## Brotos epidémicos

**Tabla 2.** Brotos ocurridos en la Comunidad de Madrid notificados hasta la semana 20. Años 2019 y 2020

	Año 2020		Año 2019	
	Brotos	Casos	Brotos	Casos
Gastroenteritis aguda de origen alimentario	7	39	25	445
Gastroenteritis aguda no alimentaria	15	318	31	1040
Enfermedad de mano, pie y boca	2	54	0	0
Escabiosis	4	21	6	32
Escarlatina	4	12	2	4
Gripe	1	12	5	172
Hepatitis A	1	2	2	6
Neumonía sin fliar	1	3	0	0
Parotiditis	6	22	12	117
Varicela	3	17	1	14
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>500</b>	<b>84</b>	<b>1830</b>

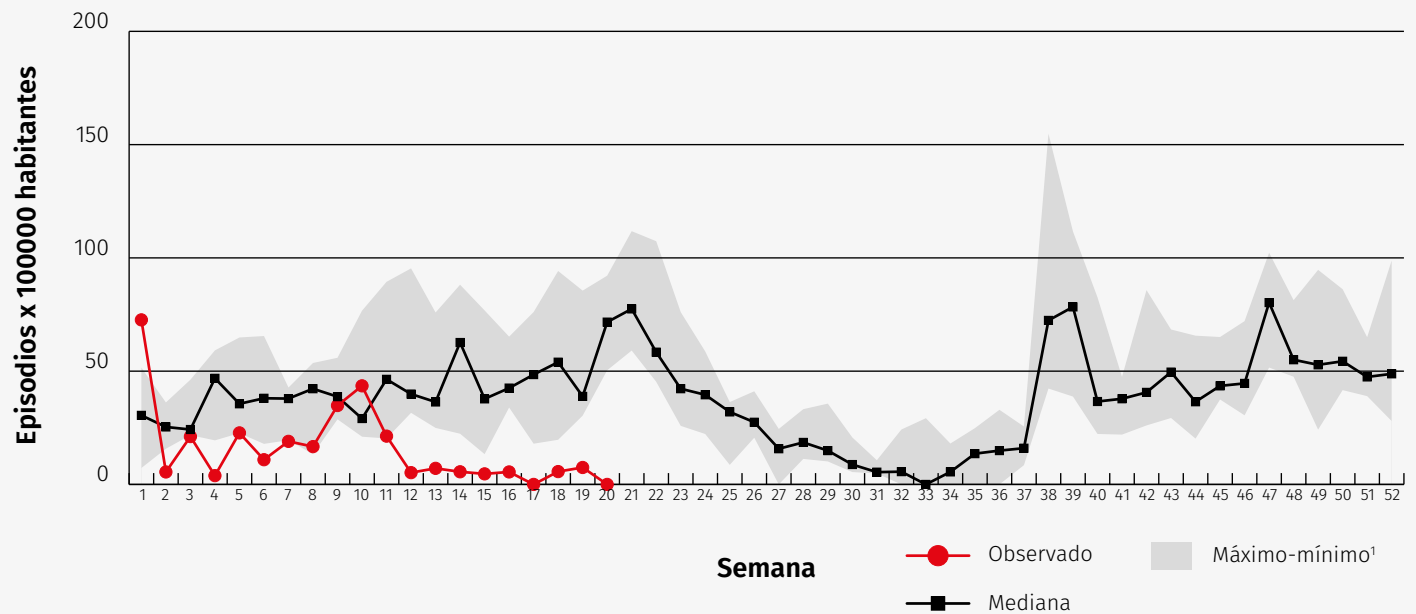
Aparecen sólo los procesos que se han presentado como brotes a lo largo del año en curso.

Los datos del año en curso son provisionales hasta la recepción de los informes finales de los brotes.

**Fuente:** Sistema de Notificación de Alertas y Brotos Epidémicos. Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid.

## Vigilancia de las crisis asmáticas

**Gráfico 1.** Incidencia de asma por semana en población de 0-14 años



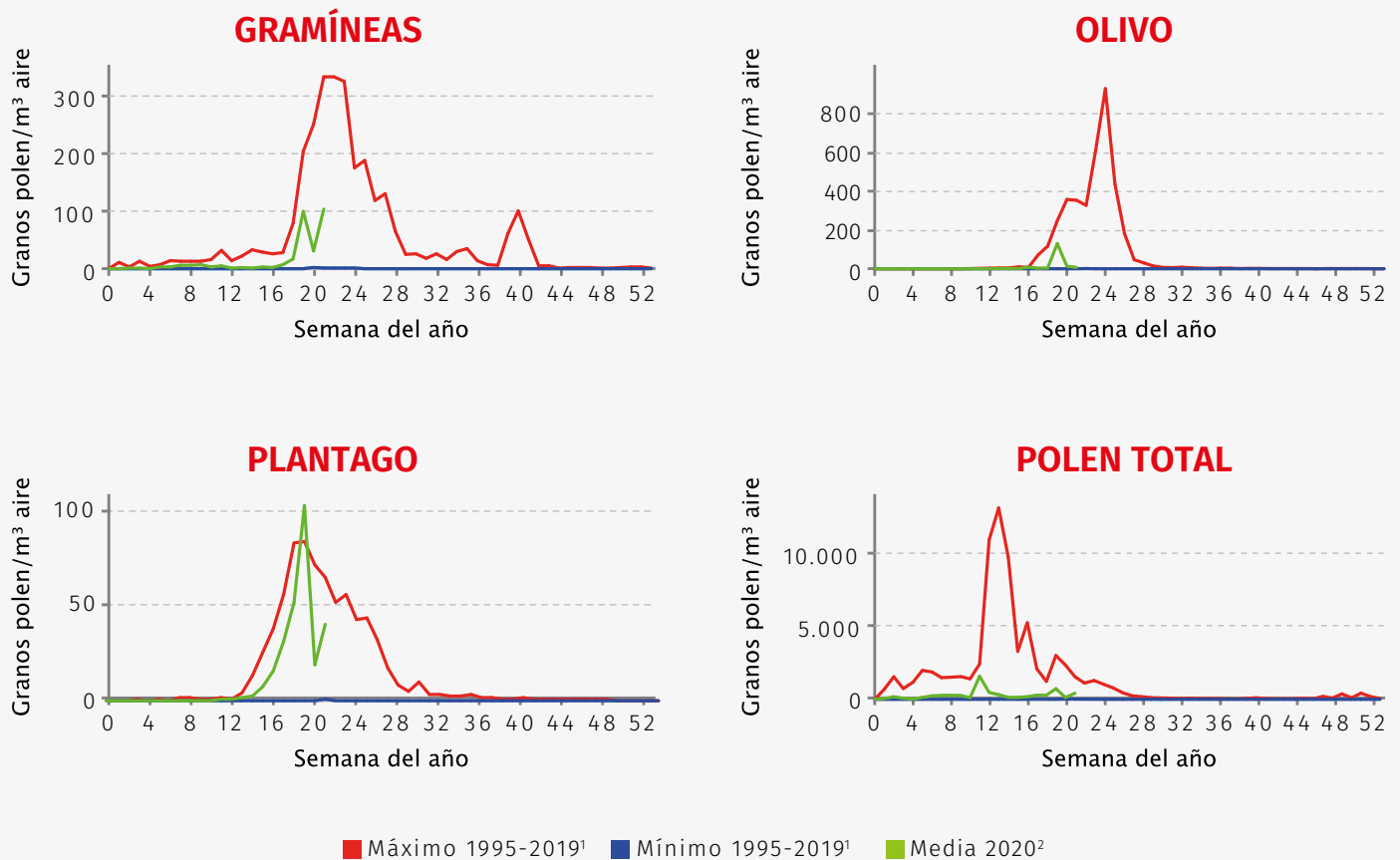
<sup>1</sup> Incidencia máxima y mínima de los 5 años previos.

Durante la semana 20ª de 2020 no se han registrado episodios de crisis asmática en población menor de 15 años. Debido a la epidemia de COVID-19 los datos probablemente no reflejan la realidad de la situación de incidencia de asma.

**Fuente:** Sistema de Vigilancia del Asma. Red de Médicos Centinela. Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid.

## Vigilancia del Polen

**Gráfico 2.** Niveles de polen hasta la semana 20. Evolución de la media semanal de cada tipo de polen en todos los captadores de la Red Palinocam



<sup>1</sup> Máximo y mínimo de la media semanal de la Red Palinocam para el período, años 1995-2019.

<sup>2</sup> Media semanal de la Red Palinocam para el año 2020.

En los meses de mayo y junio el polen que más afecta a los alérgicos en nuestra región, es sobre todo el que procede de las Gramíneas, seguido del polen de Plantago y Olivo.

Las Gramíneas y el Plantago son plantas silvestres, muy comunes en los descampados, herbazales y praderas, lo que es frecuente en las zonas más rurales de nuestra región.

El polen de olivo procedente de los cultivos es en su mayor parte aerotransportado, sus concentraciones son mayores cuando hay vientos predominantes del sur, donde hay grandes extensiones de este cultivo.

**Fuente:** Sistema de vigilancia del polen. Red Palinocam (Red Palinológica de la Comunidad de Madrid). Área de Vigilancia de Riesgos Ambientales de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

### Referencias relacionadas

- ▶ Decreto 184/1996, de 19 de diciembre, por el que se crea la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid.
- ▶ Resolución 19/1994, de 4 de marzo, de la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud, por la que se crea el Comité de Expertos de la Red Palinológica de la Comunidad de Madrid.
- ▶ Orden 445 de 9 de marzo de 2015. Modificaciones del anexo I, II y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, relativos a la lista de enfermedades de declaración obligatoria, modalidades de declaración y enfermedades endémicas de ámbito regional.
- ▶ Orden 41 de 4 de enero 2019. Criterios de actuación y el Plan Integral de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

**Cómo citar este artículo:** Dirección General de Salud Pública. Vigilancia en Salud Pública de la Comunidad de Madrid. Semana 20. Año 2020. REMASP. 2020; 4(7): 12-16. <https://doi.org/10.36300/remasp.2020.071>

